



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00182799--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2020-00182799--UNC-ME#FAUD por el que **Luca Octavio MARINOZZI**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje de estudio Anual organizado por la cátedra de ARQUITECTURA IV-B, "Córdoba Argentina - Santiago de Chile - Valparaíso", 2018 (35 hs.); y "Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II" (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 179/2018 y RHCD-2019-148-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Luca Octavio MARINOZZI (DNI: 40.028.779)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt